

Desagregado de Saberes

A continuación se presentan los desagregados de saberes de las 5 áreas de competencias de egreso

1. CONCEPTUALIZACIÓN DEL SER HUMANO		
Reconoce al ser humano como un ente integral biopsicosocial respetando el contexto ambiental y sus principios personales.		
Saber hacer	Saber conocer	Saber ser
<ul style="list-style-type: none">• Identifica las constantes y variantes biológicas, psicológicas, sociales y ambientales según las distintas etapas del desarrollo del ser humano.• Integra la estructura y la función normales del cuerpo humano y sus variantes como sustento de las ciencias clínicas.• Integra los aspectos psicológicos, sociales, culturales, evolutivos y ambientales que influyen en la conducta humana, a fin de comprender al ser humano en forma integral.• Incluye en la conceptualización del ser humano las características particulares propias y ajenas de manera integral.	<ul style="list-style-type: none">• Reconoce las etapas normales y sus variaciones en el desarrollo del ser humano de forma fundamentada.• Describe la estructura macroscópica y microscópica del cuerpo humano de manera clara, ordenada y coherente.• Explica el funcionamiento bioquímico, molecular, celular, tisular, orgánico y sistémico del cuerpo humano de forma coherente.• Identifica los aspectos evolutivos psicológicos, sociales, culturales, y ambientales de la conducta humana durante las diferentes etapas del ciclo de la vida, en forma crítica y reflexiva.• Reconoce los diferentes elementos de la comunicación humana de acuerdo con su etapa de desarrollo.	<ul style="list-style-type: none">• Manifiesta interés en las características de las diferentes etapas del ciclo vital.• Valora la interacción del ser humano con el entorno sociocultural y ambiental respetando la diversidad.• Valora las diferentes dimensiones de la conducta humana de manera continua, crítica y flexible.• Promueve la comunicación humana con su entorno de manera respetuosa.

2. PRESERVACIÓN DE LA SALUD

Promueve la salud individual, familiar y colectiva, de manera efectiva, responsable, segura y ética, basada en la mejor evidencia, en el primer nivel de atención.

Saber hacer	Saber conocer	Saber ser
<ul style="list-style-type: none"> • Evalúa en forma oportuna y crítica las fortalezas y debilidades de las intervenciones para la conservación de la salud de los diferentes programas del sector salud. • Utiliza los programas específicos del sector salud individual, familiar y colectivamente en el primer nivel de atención médica para la promoción de la salud, prevención de enfermedades y/o complicaciones. • Implementa medidas preventivas de acuerdo con los riesgos de la salud, de individuos y familias, favoreciendo la participación en su autocuidado con la adopción de estilos de vida saludables. • Ejecuta las mejores prácticas de comunicación e información en salud de manera oportuna para el cuidado de los individuos y de su medio ambiente. • Registra y notifica correctamente información sobre los problemas prioritarios, que fortalezca al sistema de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Describe el marco teórico conceptual de la epidemiología, medicina preventiva, salud pública, demografía, medicina social, determinantes de la salud, estilos de vida y atención primaria de la salud que sustentan la preservación de esta y la prevención de la enfermedad. • Explica el perfil epidemiológico local, regional, nacional y mundial, su relación con la presencia de determinantes personales y exposición a riesgos ambientales, laborales, socioculturales, así como las mejores prácticas de prevención. • Describe las características de los programas específicos del sector salud según el modelo del ciclo de vida aplicables en el primer nivel, su alcance en familias y comunidades específicas, acorde a la norma vigente. • Reconoce los distintos elementos del constructo "historia natural de la enfermedad", de la triada ecológica y de los niveles de prevención, así como de los niveles de atención actualmente establecidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprecia la trascendencia de la vigilancia epidemiológica, de la educación en salud, de la autoayuda y la gestión de riesgos, como estrategias prioritarias en el cuidado y fomento de la salud y el bienestar. • Valora la trascendencia de la protección específica en los perfiles de salud y bienestar y en la prevención de la morbimortalidad y discapacidad en cada etapa del ciclo de vida. • Fomenta el trabajo colaborativo del personal de salud interdisciplinario y grupos de voluntarios, creando condiciones y entornos favorables para los pacientes y sus familias • Tiene conciencia de los riesgos derivados del quehacer habitual asistencial en los diferentes procesos de atención. • Respeta las decisiones informadas de pacientes y familiares en un marco ético y con responsabilidad social.

3. DESEMPEÑO CLÍNICO

Propone solución a los problemas de salud mediante acciones clínicas en el primer nivel de atención en forma sistematizada e integral. Propone solución a los problemas de salud mediante acciones clínicas en el primer nivel de atención en forma sistematizada e integral.

Saber hacer	Saber conocer	Saber ser
<ul style="list-style-type: none"> • Fundamenta las propuestas diagnósticas de los problemas de salud enfrentados en el primer nivel de atención con base en la información relevante obtenida en el interrogatorio y la exploración física, respetando la integridad del paciente. • Implementa intervenciones médicas en situaciones que ponen en riesgo la vida o la función de los pacientes en el primer nivel de atención en forma eficaz y en concordancia con los recursos disponibles. • Interpreta estudios auxiliares de diagnóstico de acuerdo con sus presunciones diagnósticas tomando en consideración la información clínica obtenida. • Plantea tratamientos eficaces y fundamentados en la evidencia, considerando las características clínicas de los pacientes y los recursos disponibles, respetando su individualidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Explica los aspectos etiopatogénicos y fisiopatológicos de los problemas de salud, de forma coherente y fundamentada. • Reconoce la epidemiología de los principales problemas de salud regionales, nacionales e internacionales, considerando sus implicaciones para el diagnóstico diferencial y las decisiones terapéuticas • Describe las principales características clínicas de los problemas de salud de mayor prevalencia o impacto social regional, nacional e internacional, de forma fundamentada. • Reconoce la utilidad y las limitaciones de los estudios auxiliares de diagnóstico de manera congruente con el contexto. • Describe los principios de la terapéutica farmacológica y no farmacológica de uso habitual de manera fundamentada y coherente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Respeta la confidencialidad de la información recibida del paciente y/o familia de acuerdo con la normatividad vigente. • Estimula la comprensión del paciente y/o familia y/o sociedad acerca de los problemas de salud mediante estrategias de comunicación efectiva, respetando el contexto. • Respeta la libertad del paciente y/o familia y el derecho a decidir sobre intervenciones diagnósticas y terapéuticas de acuerdo con los criterios éticos. • Incorpora el reconocimiento de las emociones propias y su impacto en la forma en la que se relaciona con los pacientes, con atención y respeto a las ideas de otros. • Reconoce los límites de su competencia en el desempeño clínico, de manera responsable y congruente con su perfil profesional • Manifiesta empatía en su quehacer profesional durante la interacción clínica respetando las emociones del paciente.

3. DESEMPEÑO CLÍNICO

Propone solución a los problemas de salud mediante acciones clínicas en el primer nivel de atención en forma sistematizada e integral. Propone solución a los problemas de salud mediante acciones clínicas en el primer nivel de atención en forma sistematizada e integral.

Saber hacer	Saber conocer	Saber ser
<ul style="list-style-type: none">• Transfiere a niveles especializados de atención médica a los pacientes que superan la capacidad resolutive propia o del contexto donde se desempeña, cuidando la integridad del paciente.• Evalúa en forma sistemática la eficacia de sus intervenciones terapéuticas, considerando la satisfacción del paciente.• Establece medidas terapéuticas para las complicaciones derivadas de las enfermedades o del tratamiento de estas en forma eficaz• Orienta a los pacientes sobre la importancia del proceso de rehabilitación para mantener o recuperar la funcionalidad de forma clara y oportuna.	<ul style="list-style-type: none">• Identifica las características del desarrollo cognitivo, psicológico y conductual que inciden en la relación médico-paciente y el apego al tratamiento respetando la diversidad.• Reconoce la normatividad mexicana vigente para la atención clínica de acuerdo con el contexto donde se desempeña.	<ul style="list-style-type: none">• Fomenta las relaciones con distintos miembros del equipo multidisciplinario de salud asumiendo liderazgo cuando el contexto lo requiera.

4. ANÁLISIS CRÍTICO E INVESTIGACIÓN EN SALUD

Utiliza los métodos y productos de la investigación en las ciencias médicas y las humanidades, para tomar decisiones profesionales bien sustentadas, así como en el desarrollo de propuestas que mejoren los procesos de atención a la salud.

Saber hacer	Saber conocer	Saber ser
<ul style="list-style-type: none">• Utiliza los principios del método científico para abordar los procesos de atención a la salud en su práctica profesional.• Analiza la literatura científica biomédica de distintas fuentes, de manera crítica y eficaz para fundamentar la toma de decisiones en su práctica profesional.• Realiza propuestas de solución a distintos problemas de salud mediante la correcta aplicación del método científico.• Utiliza los procedimientos estadísticos en proyectos de investigación del área de la salud.• Aplica los principios fundamentales de ética para la protección de los participantes en investigación clínica.	<ul style="list-style-type: none">• Reconoce las etapas del método científico como sustento del pensamiento crítico y reflexivo.• Describe los enfoques metodológicos de la investigación cualitativa y cuantitativa, que se utilizan en la literatura científica.• Explica los diseños metodológicos de investigación más adecuados en la investigación biomédica que sustentan la práctica clínica.• Reconoce la literatura científica que explica o se relaciona con los problemas de salud, de manera analítica y crítica.• Identifica los aspectos éticos y legales de la investigación en el área de la salud.	<ul style="list-style-type: none">• Valora los enfoques metodológicos de la investigación biomédica, humana y social con equidad y justicia.• Actúa con ética y responsabilidad social en la investigación para la solución de los problemas de salud de manera permanente.• Incorpora la búsqueda sistemática de las evidencias científicas pertinentes para el beneficio del paciente y la población, en el primer nivel de atención.• Promueve los principios éticos para la protección de los participantes en investigación biomédica realizada en seres humanos.

5. ÉTICA Y HUMANISMO

Aplica los principios éticos y los derechos humanos en la atención de la salud con responsabilidad social y sentido humanista

Saber hacer	Saber conocer	Saber ser
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrolla la práctica profesional médica considerando al ser humano desde el punto de vista antropológico y con una integración biopsicosocial. • Realiza el ejercicio profesional de manera ética y de conformidad con la legislación y normatividad vigente, nacional e internacional. • Se comunica en forma efectiva durante la relación médico paciente familia, considerando la subjetividad y diversidad del paciente y/o familia. • Toma decisiones profesionales pertinentes conjuntamente con el paciente y/o familia ante los dilemas profesionales, con base en los principios humanistas, éticos y legales. • Atiende con equidad a los pacientes con diferentes tipos de vulnerabilidad y desventajas, durante la atención médica integral • Promueve en la población la adopción de estilos de vida saludable a lo largo de todo el ciclo de vida humana, de manera crítica y flexible, respetando la diversidad y con responsabilidad social 	<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce al ser humano como un ente integral desde el punto de vista antropológico y biopsicosocial. • Describe los principios bioéticos básicos de la práctica médica de acuerdo con la normatividad vigente. • Reconoce el marco legal vigente, los derechos y los valores humanos del médico y del paciente, que rigen su ejercicio profesional con responsabilidad social. • Reconoce los componentes que sustentan el consentimiento informado y las voluntades anticipadas. • Explica de manera fundamentada, las características de la comunicación humana y de las relaciones interpersonales en el ejercicio de su profesión. • Explica las bases conceptuales, filosóficas y procedimentales de la tanatología, medicina paliativa, manejo de crisis, adicciones, aflicción y duelo durante sus prácticas • Reconoce el efecto de las inequidades sobre el proceso de salud enfermedad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asume con responsabilidad su quehacer profesional considerando sus posibles implicaciones éticas y legales. • Manifiesta en su actuar el respeto a los principios éticos y profesionales en la atención a la salud. • Respeta en todo momento la confidencialidad de la información que resulte del acto médico. • Respeta la autonomía del paciente en la toma de decisiones para los diferentes procedimientos médicos. • Preserva la calidad de vida del paciente ante las diferentes situaciones vitales críticas. • Manifiesta un trato personalizado en favor del bienestar del paciente-familia y del propio médico, respetando el contexto y sus principios personales. • Valora el riesgo beneficio de los procedimientos a realizar en el paciente, considerando la eficacia, la seguridad y sus preferencias como elementos de calidad en el proceso de atención médica. • Reconoce los límites de su competencia de manera responsable y congruente con su perfil profesional

Régimen académico y administrativo de **la Licenciatura de Medicina en el MEFI**

Duración:

El programa tiene una duración de 12 semestres escolarizados y los estudiantes tienen un límite del 50% de tiempo adicional respecto a esa duración para finalizar su plan de estudios (18 semestres).

Ingreso: Para ingresar al programa educativo los aspirantes deberán seguir el proceso institucional de ingreso establecido en la convocatoria general que emite el H. Consejo Universitario de la UADY cada año.

Permanencia: La permanencia en el programa estará sujeta a la reglamentación vigente de la UADY.

La inscripción será semestral.

Durante los semestres, el estudiante podrá cursar un máximo de 55 créditos en asignaturas obligatorias, optativas, libres o por acompañamiento.

Durante el periodo intensivo de verano el estudiante podrá cursar un máximo de 20 créditos en asignaturas obligatorias, optativas, libres o por acompañamiento.

La acreditación es la validación que garantiza que el estudiante ha alcanzado las competencias de una asignatura. El grado en que el estudiante ha desarrollado dicha competencia se llama nivel de dominio, el cual se representa de manera cuantitativa y cualitativa. La representación cuantitativa del nivel de dominio se establece con un puntaje de 0 a 100 y se categoriza en sobresaliente (90-100), satisfactorio (80-89), suficiente (70-79) y no acreditado (0-69). Para acreditar una asignatura, los estudiantes tendrán un máximo de cuatro oportunidades (dos de manera regular y dos por acompañamiento) y deberán obtener un nivel de dominio mínimo de suficiente (puntuación 70). Las oportunidades deberán ser de acuerdo con los lineamientos para la operación del acompañamiento en los programas educativos de licenciatura.

El estudiante que no acredite una asignatura como se define en el párrafo anterior causará baja definitiva, entendiéndose por esto que no podrá concluir el programa ni inscribirse de nuevo al mismo.

El programa tiene una duración de 12 semestres escolarizados y los estudiantes tienen un límite del 50% de tiempo adicional respecto a esa duración para finalizar su plan de estudios.

Organización y Créditos:

Las asignaturas en la Licenciatura de Médico Cirujano están distribuidas en doce semestres escolarizados, con un total de 440 créditos distribuidos en: 352 (80%) de asignaturas obligatorias, un mínimo de 66 créditos (15%) de asignaturas optativas y al menos 22 créditos (5%) de asignaturas libres. Los semestres XI, XII corresponden al internado rotatorio de pregrado considerado un campo de práctica profesionalizante; y dos semestres no escolarizados, XIII y XIV corresponden al servicio social, requisito establecido a nivel federal por la Secretaría de Salud.

Las asignaturas son de modalidad mixta ya que contemplan el desarrollo de actividades de aprendizaje presenciales y no presenciales, en espacios internos y externos de la facultad o bien en cualquier espacio.

Los primeros 400 créditos del plan de estudios que se deben alcanzar antes del internado rotatorio de pregrado, se asignan con base en el acuerdo 279 de la Secretaría de Educación Pública, un crédito equivale 16 horas efectivas de aprendizaje. Los 40 créditos restantes correspondientes al internado rotatorio de pregrado, y se calculan considerando el criterio de 1 crédito por 40 horas de prácticas profesionalizantes.

Áreas disciplinares: La estructura curricular del plan de estudios de la Licenciatura de Médico Cirujano está conformada por tres áreas disciplinares:

- **Área Disciplinar Básica:** corresponde a los saberes que fundamentan las relaciones entre la estructura y la función normal del ser humano en los niveles molecular, celular, tisular, orgánico, sistémico, individual, familiar, psicológico y comunitario; en los distintos ciclos de la vida, imprescindibles para la comprensión y reconocimiento de los determinantes del proceso salud-enfermedad en la población.
- **Área Disciplinar Intermedia:** concierne al estudio de los factores ambientales-biológicos-psicológicos-éticos-sociales capaces de modificar el estado de salud del individuo y/o la familia en los diferentes ciclos de vida; así como la manera como se expresan en forma generalizada o específica afectando determinados órganos y sistemas, con el apoyo de elementos coadyuvantes: laboratorio y gabinete para establecer diagnósticos y favorecer intervenciones terapéuticas o rehabilitadoras precisas. De igual manera se utiliza la metodología científica en el abordaje de estas situaciones con el fin de generar nuevos conocimientos que favorezcan el desempeño disciplinar de manera graduada y progresiva de los futuros médicos.
- **Área Disciplinar Avanzada:** Se fundamenta en los distintos saberes desarrollados en las áreas disciplinares previas, concerniendo a las actividades eminentemente prácticas que en forma tutelada desarrollan en los servicios de pediatría, ginecología y obstetricia, medicina interna, medicina familiar, urgencias médico quirúrgicas y cirugía, en Hospitales Generales del Sector Salud, así como al trabajo – predominantemente- en el área rural yucateca, en Unidades de Salud del primer nivel de atención de las Instituciones Estatales y en Unidades Universitarias.

Internado rotatorio de pregrado: El internado rotatorio de pregrado como práctica profesionalizante es el ejercicio guiado y supervisado relacionado con el programa educativo, en el que se le permite al estudiantado utilizar las competencias adquiridas y desarrollar otras nuevas, en un contexto profesional real. Este internado rotatorio está contemplado en los semestres XI y XII, en forma consecutiva. Favorece el desarrollo de las competencias de egreso, promueve y facilita la inserción laboral. Corresponde a la práctica profesional como parte de la malla curricular del plan de estudios. El estudiante podrá realizarlo cuando haya obtenido el total de los 400 créditos de las asignaturas (obligatorias, optativas y libres), correspondientes a los diez primeros semestres.

En caso de que un estudiante no acredite satisfactoriamente con el internado rotatorio de pregrado en el año de asignación, podrá optar por una nueva oportunidad con un tiempo máximo de un año adicional, siempre y cuando no rebase la temporalidad máxima autorizada en el plan de estudios. Se regirá por las normas oficiales mexicanas correspondientes al Internado en el área de la salud y por los reglamentos de la Facultad de Medicina y de la Universidad.

Servicio Social: El Servicio social es el trabajo supervisado que permite al estudiante retribuirle a la sociedad por la educación recibida, en servicios asistenciales, de desarrollo comunitarios, investigación o educación en salud. Además, contribuye con el ejercicio de las competencias de egreso y otras competencias en contextos reales.

El estudiante podrá realizar su servicio social cuando haya concluido satisfactoriamente el internado rotatorio de pregrado. La conclusión del servicio social será cualitativa, es decir, contar con la carta de liberación emitida por la secretaría de Salud.

- De acuerdo con la parte operativa, se realizará de la siguiente forma:
- Será un trabajo supervisado según el Programa Operativo y el Manual del Servicio Social de la Facultad de Medicina.
- Se regirá por las normas oficiales mexicanas correspondientes al servicio social en el área de la salud y por los reglamentos de Servicio Social de la Facultad de Medicina y de la Universidad.

Tutorías: Para la elección de las asignaturas que se cursarán en un semestre dado y en el verano, el estudiante se apoyará en su tutor, quien deberá dar el aval para que se continúen los procesos administrativos en cada caso ante el Departamento de Control Escolar. El programa de tutorías comprenderá también funciones de apoyo y acompañamiento a lo largo de su trayectoria en la dependencia.

Movilidad: Los estudiantes del programa educativo podrán realizar movilidad interna y externa para cursar asignaturas obligatorias, optativas o libres. Para ello deberán apegarse a los requisitos propuestos por la Dirección General de Desarrollo Académico a través de la Coordinación del Sistema de Atención Integral al Estudiante. El porcentaje máximo de créditos que puede cursar el estudiantado fuera de la Universidad es del 30% del total de créditos del plan de estudios, de los cuales, los créditos de asignaturas obligatorias no podrán superar el 10%. Las acciones de movilidad serán autorizadas únicamente previa aprobación de la autoridad académica correspondiente.

Los estudiantes podrían realizar movilidad desde el primer semestre y hasta el décimo segundo semestre, con la consideración de que el XI y XII semestres, la movilidad será anual ya que son plazas gestionadas en conjunto con la secretaría de salud.

Inglés: El estudiante debe acreditar el dominio del idioma inglés, cuando menos, en el nivel B1, de acuerdo con el Marco de Referencia Europeo. La acreditación podrá realizarse a través del Programa Institucional de inglés (PII) que ofrece la UADY, no obstante, se aceptará la acreditación de inglés de otras instituciones reconocidas por la Universidad a través del Centro Institucional de Lenguas. El nivel de inglés deberá acreditarse al inicio del programa educativo o al finalizar el sexto semestre, como máximo. En caso de que un estudiante no acredite el nivel B1 de inglés en el tiempo máximo establecido, no podrá seguir cursando las asignaturas que integran el plan de estudios, hasta que lo acredite

Egreso: Para ser egresado del programa, el estudiante deberá tener un mínimo de 440 créditos correspondientes al plan de estudios: 312 de asignaturas obligatorias, al menos 66 de optativas, al menos 22 de libres y 40 créditos del internado rotatorio de pregrado.

Opciones de titulación: El estudiante podrá titularse una vez que haya aprobado el 100% de los créditos, haber concluido con el servicio social, presentando la carta de liberación del mismo, así como cumplir con los requisitos que establece la Universidad.

Podrá titularse con alguna de las siguientes dos opciones:

- Opción EGEL: Obtener dictamen de desempeño satisfactorio o sobresaliente en el Examen General de Egreso de la Licenciatura de Médico Cirujano (MEDI EGEL).
- Opción Tesis: Debe realizarse antes del Internado rotatorio de pregrado (dentro de los 400 créditos de asignaturas, no durante la práctica profesional) a través de la asignatura optativa Seminario de tesis.